

Lunes 24 de octubre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CORIA

BOP-2016-4287 ACUERDO de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 08/2016.

El Pleno del Ayuntamiento de Coria, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 08/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a nuevos ingresos con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

Partida	Descripción	Suplemento
10 011 913.00	Amortización de préstamos a largo plazo	800.000,00
	Total Gastos	800.000,00

Estado de Ingresos

Partida	Descripción	Financiación
10 911	Préstamos recibidos a l/p de entes del sector público	800.000,00
	Total Ingresos	800.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 204

Lunes 24 de octubre de 2016

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Coria, a 17 de octubre de 2016.

El Alcalde,
José Manuel García Balletero.

